

ANEXO AL Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Número 96

FASCICULO ÚNICO

23 de mayo de 2025

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial
Se publica todos los días (excepto sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

Decreto núm. 2025-013559, de aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de una plaza de Gestor Tributario por concurso-oposición, promoción interna, incluida en la OEP del año 2025.

VISTO lo establecido en la base quinta de las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos para la provisión en régimen de personal funcionario de carrera, de las plazas vacantes en la plantilla del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo incluidas en la OEP para el año 2025 ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 65, de 4 de abril de 2025).

VISTA la convocatoria realizada por el Presidente del OAPGT para cubrir en la plantilla de personal funcionario de carrera de una plaza de GESTOR TRIBUTARIO, por concurso-oposición promoción interna, incluida en la oferta de empleo público para el año 2025 ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 31, de 17 de febrero de 2025).

Por todo ello, vista la propuesta que a tal efecto realiza el Director General; de conformidad con lo establecido en el artículo 12,2.1) de los Estatutos de este Organismo Autónomo, resuelvo:

PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo anteriormente mencionado, siendo como sigue:

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
1	BERMÚDEZ VALLEJO, MARÍA YOLANDA	***0350**
2	DÍAZ NOMBELA, FRANCISCO	***9223**
3	TORRES DÍAZ DE MERA, RAQUEL AMPARO	***0331**

SEGUNDO: Los opositores omitidos por no figurar en este listado, disponen de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación para subsanar, si fuera posible, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. Quienes no subsanen los defectos, dentro del plazo señalado, justificando el derecho a su admisión, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

TERCERO: De conformidad con lo establecido en la base sexta 6.1 el Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Titular: D. FRANCISCO CESAR MAXIMO CABANILLAS.
Suplente: D. IGNACIO MARTÍN CONTY.

VOCALES: Titular: D. JORGE MARIN PLAZA.
Suplente: D. CARLOS PINILLA NAVALMORAL.
Titular: D^a. LIDIA FUSTER RAMOS.
Suplente: D^a. ANA MARÍA DÍAZ DEL OLMO.
Titular: D. JOAQUÍN MARTÍN-PEÑATO GONZÁLEZ.
Suplente: D. MANUEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ.

SECRETARIA: Titular: D^a. SUSANA MORENO SÁNCHEZ.
Suplente: D^a. CARMEN GARCÍA DE LA TORRE BERMÚDEZ.



CUARTO: De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria –“Boletín Oficial” de la provincia de Toledo nº 65, de 4 de abril de 2025–, esta resolución se publicará en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en la página web del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (www.sede.oapgt.es).

Toledo, 23 de mayo de 2025.–El Presidente, Manuel Galán Moreno.

DOY FE: El anterior decreto ha sido acordado por el Sr. Presidente del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, procediéndose a su notificación.–La Secretaria Delegada, Carmen García de la Torre Bermúdez.

N.ºI.-2644